



Expediente: 3236/23

Carátula: MANSILLA FRANCO GABRIEL C/ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KUBIK S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MANSILLA, Franco Gabriel-ACTOR

20254448460 - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KUBIK S.R.L., -DEMANDADO

20254448460 - GRELLET, Julio Federico-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3236/23



H105026302231

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "MANSILLA, FRANCO GABRIEL c/ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KUBIK S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 3236/23.-

San Miguel de Tucumán.-

Atento a las constancias de autos, encontrándose debidamente notificadas las partes, corresponde proveer el escrito de fecha 05/06/2026.

En consecuencia, y proveyendo lo pertinente: **CONCÉDASE** el recurso de apelación en relación y con efecto suspensivo, interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha 01/06/2026, por la **parte demandada**.

NOTIFÍQUESE al recurrente a fin de que en el término de **CINCO (5) DÍAS** presente memorial de agravios, bajo apercibimiento de declarar desierto el mismo (art. 130 del CPL).- GSG 3236/23.-

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.